

ACTA DE CONSULTA PREVIA

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL CONTAMANA – CANAÁN DE CACHİYACU; DV. BETANIA – BETANIA; DISTRITO DE CONTAMANA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO"

Fecha: 21 de marzo de 2024

Lugar: Centro Cultural de la Municipalidad Provincial de Ucayali

Siendo las 09:00 horas del 21 de marzo de 2024, se inició la segunda sesión de diálogo intercultural del proceso de consulta previa sobre el proyecto de inversión "Mejoramiento y creación del Camino Vecinal Contamana – Canaán de Cachiyacu; Dv. Betania – Betania; Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto" (en adelante, "el Proyecto") con código único de inversiones N°2504906, el cual se superpone al territorio de la comunidad nativa Canaán de Cachiyacu, pertenecientes al pueblo indígena Shipibo – Konibo, ubicada en el distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

I. PARTICIPANTES

En el desarrollo de la segunda sesión de Diálogo, se contó con la asistencia de los representantes acreditados de las comunidades nativas de Canaán de Cachiyacu y Bellavista.

Por parte del Estado, se contó con la participación de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ucayali (en adelante, "GIDUR") y un representante del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (en adelante, "PVD"). Adicionalmente, durante el desarrollo de la reunión se contó con la asistencia técnica de representantes de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura (en adelante, "MINCUL").

También, se contó con la participación de una intérprete de la lengua originaria Shipibo-Konibo.

Se adjunta en calidad de anexo a la presente acta la lista de asistencia.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

II.1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la Medida Administrativa

Mediante Informe N°591-2023-MPU-GIDUR de identificación de pueblos indígenas u originarios en el ámbito del proyecto e Informe N°592-2023-MPU-GIDUR sobre posibles afectaciones a derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios en el ámbito del proyecto, ambos del 27 de noviembre de 2023, la GIDUR de la Municipalidad Provincial, determinó que el Proyecto sería susceptible de afectar los derechos colectivos a la tierra y territorio y recursos naturales de la comunidad nativa Canaán de Cachiyacu.

Asimismo, en el presente caso, se identificó como medida a consultar la “Resolución de Alcaldía que dispone se adopten las acciones para el cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal que autoriza la suscripción del Convenio para el desarrollo del proyecto: Mejoramiento y creación del Camino Vecinal Contamana – Canaán de Cachiyacu; Dv. Betania – Betania; Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto”.

Sobre el particular, cabe precisar que mediante Oficio N°00193-2023-VMI/MC e Informe N°000048-2023-DCP-JAA/MC del 01 de diciembre de 2023, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, otorgó el Informe Previo Favorable para dar inicio al proceso de consulta previa.

II.2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios a ser consultados

La identificación de pueblos indígenas u originarios fue realizada por la GIDUR de la Municipalidad Provincial de Ucayali, mediante Informe N°591-2023-MPU-GIDUR, en el cual se concluye que la comunidad nativa Canaán de Cachiyacu pertenece al pueblo indígena Shipibo-Konibo, en tanto presentan características y atributos que se relacionan con los criterios de identificación objetivos y subjetivos de pueblos indígenas u originarios, conforme a lo establecido en el marco normativo nacional e internacional ejerciendo los derechos colectivos a la tierra y territorio y, a los recursos naturales.

II.3. Reunión Preparatoria

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Consulta previa, con fecha 05 de diciembre de 2023, en la biblioteca de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se realizó la reunión preparatoria con la comunidad nativa Canaán de Cachiyacu. Esta reunión, tuvo como objetivo exponer y consensuar el contenido del Plan de Consulta del proceso de consulta previa del Proyecto.

Adicionalmente, y a pedido de los representantes de la comunidad nativa Canaán de Cachiyacu, se acordó incorporar al proceso de consulta previa la comunidad nativa Bellavista, también perteneciente al pueblo indígena Shipibo – Konibo. Esta reunión concluyó con el consenso y suscripción del Plan de consulta del Proyecto.

Cabe precisar que, con fecha 18 de enero de 2024, se suscribió una adenda al Plan de Consulta, debido a que, por motivos de fuerza mayor, la Municipalidad Provincial de Ucayali, mediante Carta N°017-2024-MPU-A-GM-GIDUR, solicitó a las comunidades reprogramar las fechas para las etapas informativa, evaluación interna y diálogo. En ese sentido, luego del consenso con los representantes de las comunidades nativas que participan en el proceso, se acordaron las nuevas fechas para implementar las siguientes etapas, conforme al siguiente detalle:

Etapa	Actividad/Evento	Fecha	Lugar
-------	------------------	-------	-------

Informativa	Taller Informativo	31 de enero de 2024	CCNN Canaán de Cachiyacu (20 participantes de Canaán de Cachiyacu y 10 participantes de Bellavista)
Evaluación Interna	Asamblea	04 de febrero de 2024	CCNN Canaán de Cachiyacu CCNN Bellavista
Diálogo	Reunión	21 de febrero de 2024	Centro Cultural de la Municipalidad Provincial de Ucayali

II.4. TERCERA ETAPA: Publicidad

El 05 de diciembre de 2023, al culminar la reunión preparatoria, se realizó la entrega a los presidentes de las comunidades nativas de Canaán de Cachiyacu y Bellavista, los siguientes documentos:

- Plan de Consulta
- Propuesta de medida administrativa a consultar: "Resolución de Alcaldía que dispone se adopten las acciones para el cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal que autoriza la suscripción del Convenio para el desarrollo del proyecto: Mejoramiento y creación del Camino Vecinal Contamana – Canaán de Cachiyacu; Dv. Betania – Betania; Distrito de Contamana – Provincia de Ucayali – Departamento de Loreto".

II.5. CUARTA ETAPA: Información

El taller informativo se realizó el 31 de enero de 2024 y se contó con la participación de representantes de las comunidades nativas de Canaán de Cachiyacu, Bellavista; y por parte del Estado, con representantes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, PVD y del MINCUL – esta última realizó la facilitación y asistencia técnica. También se contó con la presencia de un intérprete de la lengua originaria Shipibo-Konibo.

En esta etapa, se brindó información sobre:

- Derecho y etapas de la consulta previa
- Motivos, impactos, implicancias y consecuencias de la medida administrativa.

Para el desarrollo del taller informativo, los expositores utilizaron material gráfico y mapas. Asimismo, se entregó material informativo sobre consulta previa y la medida objeto de consulta.

II.6. QUINTA ETAPA: Evaluación Interna

En esta etapa, las Comunidades Nativas de Canaán de Cachiyacu y Bellavista realizaron reuniones internas con la finalidad de analizar la información recibida sobre la medida administrativa objeto de consulta, teniendo en cuenta las posibles afectaciones que se puedan generar a sus derechos colectivos. Ambas reuniones se llevaron a cabo el 04 de febrero de 2024, en las que los pueblos indígenas u originarios consultados presentaron,

a través de las respectivas actas de evaluación, inquietudes, preocupaciones y propuestas, las mismas que se detallan a continuación:

PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES	
Comunidad Nativas de Canaán de Cachiyacu	<ul style="list-style-type: none">- Las metas del proyecto deben plantearse de acuerdo con el consenso con los representantes de los pueblos participantes, caso contrario se tomará las medidas del caso.
Comunidad Nativas de Bellavista	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar las metas del proyecto con un planteamiento Canaán – Bellavista y de Bellavista a Contamana, caso contrario, se niegan a aceptar el proyecto.
PREOCUPACIONES Y TEMAS QUE DEBEN ATENDER EL ESTADO	
Comunidad Nativas de Canaán de Cachiyacu	<ul style="list-style-type: none">- Planteamiento de nuevo trazo de la carretera- Considerar los nuevos proyectos en el presupuesto del Gobierno Central para los años venideros, para garantizar beneficios a la comunidad.- Mejoramiento de agua y desagüe
Comunidad Nativas de Bellavista	<ul style="list-style-type: none">- El nuevo planteamiento del trazo de la carretera- Más proyectos para la comunidad de Bellavista como agua, desagüe y baños- Nuevo proyecto de electrificación

En señal de conformidad, las comunidades acreditaron a sus representantes para la etapa de diálogo intercultural y suscribieron las respectivas actas de evaluación.

II.7. SEXTA ETAPA: Diálogo intercultural

De acuerdo a lo programado, el 21 de febrero de 2024, en el centro Cultural de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se llevó a cabo la primera sesión de diálogo. En esta reunión se contó con la participación de los representantes acreditados de la entidad promotora y de las comunidades nativas consultadas, CCNN de Canaán de Cachiyacu y Bellavista. Adicionalmente, se contó con la participación, virtual de representantes de PVD y la asistencia técnica presencial del MINCUL.

El objetivo de esta etapa es abordar los aspectos en donde se presentan diferencias entre las posiciones de la propuesta de la entidad promotora y las presentadas por los pueblos indígenas u originarios. El diálogo enfatiza los fundamentos de la propuesta de la medida administrativa, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos originarios y sobre las sugerencias y recomendaciones que éstos formulan, las cuales fueron puestas en conocimiento de la entidad promotora terminada la etapa de evaluación interna.

Cabe precisar que, en la primera sesión de diálogo, realizada el 21 de febrero de 2024, no se llegó a un acuerdo respecto a la propuesta de las comunidades relacionadas al incremento del tramo del camino vecinal Canaán – Bellavista y de Bellavista a Contamana. Por lo que, en el marco del principio de buena fe, acordaron realizar una segunda sesión de diálogo, en la cual también se abordarían los otros pedidos que están en sus actas de evaluación interna y que no estaban relacionados con la medida. La MPU se comprometió a convocar para la segunda sesión de diálogo a la Defensoría del Pueblo. Culminada la reunión, a las 12:55 horas se suscribió el acta de la primera sesión de diálogo en el marco del proceso de consulta previa.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo precedente, la MPU, luego de las coordinaciones con los representantes de la CCNN Canaán de Cachiyacu y Bellavista, mediante Carta N°081-2024-MPU-A-GM-GIDUR y Carta N°082-2024-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 06 de marzo de 2024, formalizó las invitaciones para convocar a una segunda sesión de diálogo, la cual se llevaría a cabo el 21 de marzo de 2024. Adicionalmente, mediante Oficio N°192-2024-MPU-AC, de fecha, 19 de marzo de 2024, la MPU convocó a la Defensoría del Pueblo para que participe en la segunda sesión de diálogo.

Las comunidades nativas Canaán de Cachiyacu y Bellavista plantearon propuestas e inquietudes, a las cuales el órgano promotor dio respuesta, conforme se detalla a continuación:

CCNN Canaán de Cachiyacu y CCNN Bellavista

Relacionados con la medida					
N°	Inquietud/Pedido/Propuesta	Entidad Competente	Respuesta	Propuesta de Acuerdo	Acuerdo
CCNN CANAÁN DE CACHİYACU y CCNN BELLAVISTA					
1	Las metas del proyecto deben plantearse de acuerdo con el consenso llegado de los pueblos participantes tal como se indica Contamana – Bellavista – Canaán, caso contrario se tomarán las medidas del caso.	MPU	PVD, comunicó que la inclusión de dicho trazado generaría la pérdida de viabilidad del proyecto.	La MPU, en el segundo semestre del 2024, realizará el corte, relleno, perfilado y compactado, con material de préstamo, del trazo aperturado de la vía Canaán de Cachiyacu a Contamana.	La MPU, en el segundo semestre del 2024, realizará el corte, relleno, perfilado y compactado, con material de préstamo, del trazo aperturado de la vía Canaán de Cachiyacu a Contamana.
2	Incrementar las metas del proyecto con un planteamiento Canaán - Bellavista y de Bellavista Contamana. (Nuevo planteamiento del trazo de la carretera), en caso contrario, negarnos al proyecto.	MPU	La MPU, con la finalidad de atender el pedido formulado por las comunidades, formuló la siguiente propuesta de acuerdo:	Además, la MPU, construirá cinco (5) pontones de madera, en la vía Contamana – Canaán de Cachiyacu, para dar transitabilidad en el plazo de un año a la firma de la presente acta. La MPU, generará un proyecto de inversión pública (PIP) para el asfaltado de la vía Contamana – Canaán de Cachiyacu de 4.5 kms, elaborando la ficha técnica en el año 2025 y el expediente técnico en el 2026, adoptando las acciones administrativas correspondientes para asegurar el presupuesto de las mismas.	Además, la MPU, construirá cinco (5) pontones de madera, en la vía Contamana – Canaán de Cachiyacu, para dar transitabilidad en el plazo de un año a la firma de la presente acta. La MPU, generará un proyecto de inversión pública (PIP) para el asfaltado de la vía Contamana – Canaán de Cachiyacu de 4.5 kms, elaborando la ficha técnica en el año 2025 y el expediente técnico en el 2026, adoptando las acciones administrativas correspondientes para asegurar el presupuesto de las mismas.

Los representantes de las comunidades nativas de Canaan de Cachiyacu y Bellavista se han manifestado en favor de realizar el proyecto "MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL CONTAMANA – CANAÁN DE CACHİYACU; DV. BETANIA – BETANIA; DISTRITO DE CONTAMANA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO".

Adicionalmente, se llegó a los siguientes compromisos sobre pedidos no vinculados a la medida consultada:

Pedidos no relacionados con la medida					
N°	Inquietud/Pedido/Propuesta	Entidad Competente	Respuesta	Propuesta de Compromiso	Compromiso
CCNN CANAÁN DE CACHİYACU					
1	Considerar los nuevos proyectos en el presupuesto del gobierno central en los años venideros.	MPU	Este pedido deberá ser precisado en la reunión de diálogo.	La MPU prioriza proyectos que cierran brechas como salud, educación y saneamiento	No fue objeto de acuerdo.
2	Mejoramiento de agua y desagüe.	MPU	La MPU, con la finalidad de atender este pedido, formuló la siguiente propuesta de compromiso:	La MPU, para el año 2025-2026 elaborará la ficha técnica y expediente técnico correspondiente para el mejoramiento de agua y desagüe de la CCNN Canaán de Cachiyacu y realizará las acciones correspondientes para gestionar el presupuesto para su ejecución a través del Ministerio de Vivienda y Saneamiento	La MPU, para el año 2025-2026 elaborará la ficha técnica y expediente técnico correspondiente para el mejoramiento de agua y desagüe de la CCNN Canaán de Cachiyacu y realizará las acciones correspondientes para gestionar el presupuesto para su ejecución a través del Ministerio de Vivienda y Saneamiento
3	Construcción de loza deportiva	MPU	La MPU, con la finalidad de atender este pedido, formuló la siguiente propuesta de compromiso:	La MPU, priorizará la construcción de una loza deportiva en la CCNN Canaán de Cachiyacu en el presupuesto participativo del año 2026.	No se incluye dentro de los compromisos.
CCNN BELLAVISTA					
1	Más proyectos en la comunidad de Bellavista como agua y desagüe y además los baños.	MPU	La MPU, con la finalidad de atender este pedido, formuló la siguiente propuesta de compromiso:	La MPU, para el año 2024 realizará las acciones para gestionar un proyecto de mejoramiento del sistema de agua a través del gobierno regional de Loreto.	La MPU, para el año 2024 realizará las acciones para gestionar un proyecto de mejoramiento del sistema de agua a través del gobierno regional de Loreto.
2	Nuevo proyecto de electrificación.	MPU	La MPU, con la finalidad de atender este pedido, formuló la siguiente propuesta de compromiso:	La MPU remitirá la solicitud a Electro Oriente para trasladar el pedido formulado por la CCNN Bellavista.	La MPU remitirá la solicitud a Electro Oriente para trasladar el pedido formulado por la CCNN Bellavista.

III. SOBRE EL ACTA DE CONSULTA

El Acta de Consulta es un documento público, los acuerdos entre el Estado y los Pueblos Originarios, como resultado del proceso de consulta previa, son de obligatorio cumplimiento para ambas partes y son exigibles en sede administrativa, según el artículo 15 de la Ley de Consulta Previa¹.

¹ Artículo 15 de la Ley N° 29785 – Ley del Derecho a la Consulta Previa


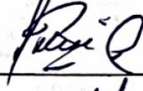
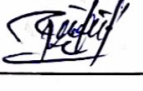
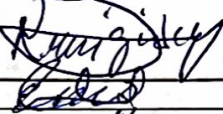
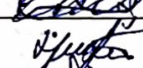



Artículo 15. Decisión

(...)

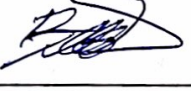


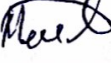
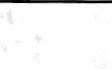
El acuerdo entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios, como resultado del proceso de consulta, es de carácter obligatorio para ambas partes. En caso de que no se alcance un acuerdo, corresponde a las entidades estatales adoptar todas

Siendo las 11:47 horas, del día 21 de marzo de 2024, se procede a cerrar el Acta de Consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de las comunidades nativas de Canaán de Cachiyacu y Bellavista, los representantes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, PVD y Ministerio de Cultura, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad en lo señalado en el presente documento:

- **Representantes acreditados de la Comunidad Nativa Canaán de Cachiyacu**

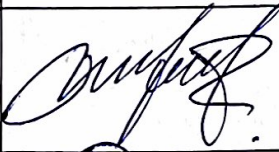
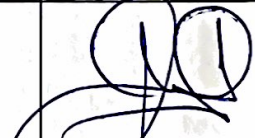
N°	Representante	DNI	Cargo	Firma
1	Inocencio Cruz Panduro	05920971	Presidente	
2	Roberto Cervantes Vega	05958069	Agente Municipal	
3	Jairo Mori Vasquez	43688768	Comunero	
4	Remigio Maynas Santos	05920634	Teniente Gobernador	
5	Celina Mori Romaina	05921933	Comunera	
6	Humberto Sánchez Ríos	05954154	Comunero	
7	Joel Pezo Valera	05924825	Comunero	
8	Juan Acho Mori	05925346	Comunero	

- **Representantes acreditados de la Comunidad Nativa Bellavista**


N°	Representante	DNI	Cargo	Firma
1	Bernilia Flores Tangoa	46429220	Presidenta	
2	Luis Maynas Cárdenas	05868865	Comunero	
3	Rusber Flores Tangoa	45865451	Comunero	
4	Kelita Flores Tangoa	48223272	Comunera	
5	Gerardo Maynas Cárdenas	05868225	Comunero	

- **Representantes de la Municipalidad Provincial de Ucayali**


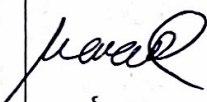
las medidas que resulten necesarias para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los derechos a la vida, integridad y pleno desarrollo.
Los acuerdos del resultado del proceso de consulta son exigibles en sede administrativa y judicial.

N°	Representante	DNI	Cargo	Firma
1	Rodolfo Pedro Lovo Tello	43623824	Alcalde MPU	
2	Luis Arturo Huallpa	73784967	Sub Gerente de Estudios y Obras	

• Representantes de PVD

N°	Representante	DNI	Cargo	Firma
1	Shelley Sertzen Gonzales	09901202	Especialista Social	

• Representantes del MINCUL

N°	Representante	DNI	Cargo	Firma
1	Lourdes Liz Soldevilla Ruiz	40587852	Especialista Social	
2	José Ignacio Távara Castillo	06819001	Facilitador	

• Intérprete

N°	Representante	DNI	Cargo	Firma
1	Carlita Amasifuén Zevallos	60114143	Área de Coordinación de Comunidades Indígenas	